

Escritura
22/oct/07
17h

31802

Compañía S.A. de Transporte de Carga Liviana

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Cantón San Miguel de los Bancos Telf. 2-770-441

Resolución Superintendencia de Compañías N° 03Q1J 1913

Resolución Consejo Nacional de Tránsito-079-CJ-017-2002-CNTT

San Miguel de los Bancos, 15 de octubre del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito



De mi consideración:

Quito

1,00

Por la presente informo a ustedes, la siguiente cesión de acciones realizada en la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Miguel de los Bancos, el día Jueves 04 de octubre del 2007.

CEDENTE

ACCIONES

CESIONARIO

**Segundo Roberto
Pesantes Jaramillo
C.I.: 170714356-4**

40

**Pablo Oliver
Ramón Castillo
C.I.: 170964263-9**

Sin otro particular agradeceré se digne realizar el registro correspondiente.

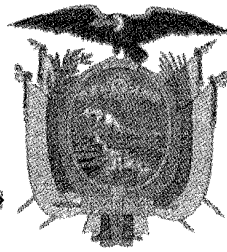
Atentamente,




Alberto Reinaldo Murcia
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
REGISTRADA

AR.
15/x/2007



NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Dr. Jorge A. Rubio Q.

Copia.

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE ~~CESSION DE DERECHOS~~

OTORGADA POR ~~SEGUNDO ROBERTO PESANTES Y SEÑORA~~

A FAVOR DE ~~PABLO OLIVER RAMON~~

EL ~~4 de octubre de 2.007~~

PARROQUIA

CANTON ~~SAN MIGUEL DE LOS BANCOS~~

CUANTIA ~~INDETERMINADA~~

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A ~~4 de octubre de 2.007~~

AVENIDA 17 DE JULIO Y MARCO JARAMILLO TELF.: 277 0458

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADO POR:

SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO Y
PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO



A FAVOR DE:

PABLO OLIVER RAMON CASTILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

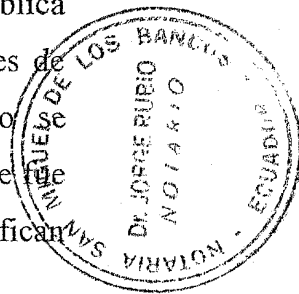
(XBC)

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, hoy día cuatro de octubre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Jorge A. Rubio, Notario del cantón San Miguel de los Bancos; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO Y PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor PABLO OLIVER RAMON CASTILLO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha; legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fé por haberme presentado sus documentos de identificación; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de derechos, por una parte, los señores cónyuges SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO Y PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor PABLO OLIVER RAMON CASTILLO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CERSIONARIO.- ANTECEDENTES.- Los Cedentes conyugues señores SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO Y PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO, son propietarios de cuarenta acciones de un dólar cada una de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"; con R.U.C. número 1791901312001, con domicilio en San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes indicados, los cedentes SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO Y PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO, cedemos CUARENTA ACCIONES, ya mencionadas en antecedentes a favor del señor PABLO OLIVER RAMON CASTILLO; con cedula de ciudadanía 170964263-9, sin tener que reclamar nada en el futuro por este concepto, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ la minuta de Cesión de Derechos, firmado por el abogado Marco Antonio Calderón, con matrícula número nueve mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal.- Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.



SR. SEGUNDO ROBERTO PESANTES JARAMILLO
C.C. 170714356-4

SRA. PAQUITA CARMITA PIZARRO CANDO
C.C. 170899950-7

SR. PABLO OLIVER RAMON CASTILLO
C.C. 170964263-9

DR. JORGE RUBIO
NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

DIRECCION: AV. 17 DE JULIO Y 6 DE DICIEMBRE
(SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - ECUADOR)

R.U.C. 1791901312001

TITULO 41

POR 40 ACCIONES.:

POR USD.: 40,00

CAPITAL SOCIAL: USD 861,00

DIVIDIDO EN 861 ACCIONES

DE UN DOLAR DE VALOR

NOMINAL CADA UNA

Constituida en San Miguel de los Bancos, el 20 de Diciembre del 2002, en la Notaría del Cantón San Miguel de los Bancos, a cargo del Dr. Jorge A. Rubio Q. inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del 2003, bajo el N° 70, Tomo 2.

Certificamos que el Sr. Pesantes Jaramillo Segundo Roberto
es Propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas, de un dolar de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una, numeradas del 780 al 819
con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la ley y el estatuto de la compañía.

San Miguel de los Bancos, a 20 de Septiembre del 2005.

Segundo Pesantes
El Presidente



Jorge A. Rubio
El Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL
IDENTIFICACION CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA 170714356-4

PESANTES JARAMILLO SEGUNDO ROBERTO

EL CRO/ZARUMA/ZARUMA

03 SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0029 00535 M

EL CRO/ZARUMA

ZARUMA 1966



Roberto Pesantes

ECUATORIANA***** V2344V4422

CABADO PAQUITA PIZARRO CANDO

PRIMARIA CHOFE PROFESIONAL

ROBERTO PESANTES

CARMELINA JARAMILLO

S. MIGUEL DE LOS BANCOS/10/2008

25/10/2014

REN 0362867



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

005-0008 1707143564

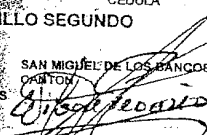
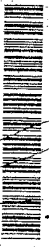
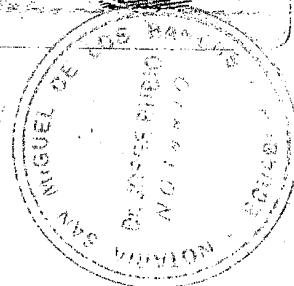
NUMERO CEDULA

PESANTES JARAMILLO SEGUNDO ROBERTO

PICHINCHA PROVINCIA

S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTON

CIUDADANIA

PIZARRO CANDO PAQUITA CARMITA

13 FEBRERO 1967

EL CRO/ZARUMA/ZARUMA

02 022 60136

EL CRO/ZARUMA

ZARUMA



Paquita Pizarro Cando

1707143564

PIZARRO CANDO PAQUITA CARMITA

PRIMARIA COMERCIAL

S. MIGUEL DE LOS BANCOS

10/2008

25/10/2014

0385716



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

020-0007 1708999501

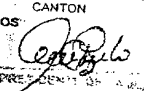
NUMERO CEDULA

PIZARRO CANDO PAQUITA CARMITA

PICHINCHA PROVINCIA

S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTON




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No 170964263-9

RAMON CASTILLO PABLO OLIVER

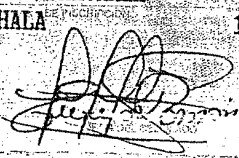
EL ORO/MACHALA/MACHALA

01^{er} DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 004- 0118 02466 M

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1970




ECUATORIANA***** V434312242

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL SALVADOR RAMON

OLGA HERMINIA CASTILLO

S MIGUEL DE LOS BANCOS/11/2006

23/11/2018

REN 0723786



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

194-0008 NUMERO

1709642639 CEDULA

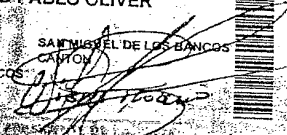
RAMON CASTILLO PABLO OLIVER

PICHINCHA PROVINCIA

S. MIGUEL DE LOS BANCOS CANTON

PARROQUIA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS




Se otorgó ante mi y en fe a ello confiero esta PRIMERA
copia de la cesion a derechos otorgada por Segundo Pesantes Jaramillo
y señora a favor de Pablo Oliver Ramon Castillo firmado y sellado en
el mismo lugar y fecha de su otorgamiento

[Signature]
Dr. Jorge A. Rubio Q.
Notario del Canton San Miguel
de los Bancos

